



GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES:
MINISTERIO DE LA GOBERNACION
— TELEFONO NUM. 12322 —

Año CCLXXV.—Tomo III

VIERNES 4 SEPTIEMBRE 1936

Núm. 248.—Página 1661

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros.

Orden disponiendo que los Porteros comprendidos en la relación que se inserta pasen destinados a los organismos que se indican.—Página 1662.

Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo interpuesto por el Capataz de Obras públicas de los territorios españoles del Golfo de Guinea D. Antonio López Fernández contra el acuerdo que se indica de la Inspección general de Colonias.—Página 1662.

Ministerio de Justicia.

Orden disponiendo se adicionen las partidas que se indican a los Aranceles vigentes aprobados por Orden de 28 de Diciembre del año próximo pasado para regular los devengos que por sus intervenciones deben percibir los Médicos que actúan en calidad de Forenses.—Páginas 1662 y 1663.

Otra ídem se constituya en Alicante por los señores que se mencionan el Tribunal especial encargado de substanciar los sumarios por rebelión y sedición.—Página 1663.

Otras nombrando a los señores que se mencionan Abogados fiscales y Jueces de primera instancia e instrucción.—Página 1663.

Otra designando para la Presidencia de la Junta de Inspección de Murcia para investigar la actitud y adhesión al régimen de los funcionarios de la Administración de Justicia a D. Eduardo Iglesias Portal,

Magistrado del Tribunal Supremo.
Página 1663.

Ministerio de Marina.

Orden aceptando la constitución del Comité de Control Obrero en la Factoría que la Sociedad Española de Construcción Naval posee en Cartagena.—Páginas 1663 y 1664.

Ministerio de Hacienda.

Orden suspendiendo hasta nueva orden las oposiciones convocadas para cubrir 30 plazas de alumnos del Cuerpo Pericial en la Academia Oficial de Aduanas.—Página 1664.

Otra concediendo los empleos que se citan al personal del Instituto de Carabineros que figura en la relación que se inserta.—Página 1664.

Ministerio de la Gobernación.

Orden concediendo el ascenso al empleo inmediato al personal del Cuerpo de Seguridad y Asalto que figura en la relación que se publica.—Páginas 1664 y 1665.

Otra confirmando el ascenso al empleo inmediato del Guardia segundo del Instituto de la Guardia Nacional Republicana Manuel Rienda Utande.—Página 1665.

Otra ídem id. id. Ulpiano Rodríguez Lobo.—Página 1665.

Otra declarando jubilado a D. Emiliano Barriuso Ruiz, Inspector de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.—Página 1665.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden haciendo extensivos a los funcionarios del Instituto Geográfico los beneficios de matrícula gratuita que las disposiciones que se indi-

can conceden a los funcionarios administrativos y personal docente de este Ministerio.—Página 1665.

Otra nombrando para el cargo de Secretario de la Escuela Normal del Magisterio primario de Málaga a don Calixto Tinoco Sánchez.—Página 1665.

Otra ídem Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Málaga a D. Vicente Pertusa Perts.—Página 1665.

Otra confirmando a D. Emilio Lizondo González y doña Mercedes Escribano Pérez en los cargos de Director y Vicedirectora de la Escuela Normal del Magisterio primario de Cuenca.—Página 1665.

Otra declarando jubilada a doña Guadalupe S. González Mayoral, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio primario de Madrid (Castellana).—Páginas 1665 y 1666.

Otra aceptando a D. Santos Conde Oliete la dimisión del cargo de Director interino del Grupo escolar "Rosario Acuña".—Página 1666.

Otra nombrando a D. Ladislao Santos Director del Grupo escolar "Rosario Acuña".—Página 1666.

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

Orden concediendo permiso especial por los plazos que se indican a la Auxiliar de la Delegación provincial de Trabajo de Vizcaya doña Asunción Moreno-Navarro Toledo.—Página 1666.

Ministerio de Agricultura.

Orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Manuel Navarro Martínez, funcionario del Cuerpo de Auxiliares a extinguir de este Ministerio.—Página 1666.

Administración Central.

ESTADO.—Subsecretaría.—Sección de Asuntos Jurídicos. — Anunciando que han fallecido en el extranjero los españoles que se mencionan.—Página 1666.

HACIENDA. — Dirección general de Aduanas. — Aviso dando cuenta de que el Automóvil Club de España garantizará en lo sucesivo los "carnets de passages" expedidos por las Sociedades que se mencionan.—Página 1666.

GOBERNACIÓN.—Inspección general de

la Guardia Nacional Republicana.—Concediendo ingreso en el referido Instituto a los individuos comprendidos en las relaciones que se insertan.—Página 1667.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo un plazo de ocho días para que los que no estén conformes con que se destine a cantinas escolares la cantidad recaudada por suscripción para el monumento que se indica, soliciten la devolución de la cantidad que hubieren aportado.—Página 1668.

Aprobando tanto las renunciaciones como

la propuesta formulada por el Patronato de los Colegios de la Diputación de Madrid, y nombrando a los Maestros que se indican para que ocupen los cargos a que la propuesta se refiere.—Página 1668.

OBRAS PÚBLICAS.—Jefatura de Sondeos e Informes Geológicos.—Relación de personal que contribuye con un día de su sueldo, mensualmente, para que el señor Ministro le dé el destino que crea conveniente.—Página 1668.

SENTENCIAS DE LA SALA QUINTA (CUESTIONES SOCIALES) DEL TRIBUNAL SUPREMO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORDENES

Excmo. Sr.: A virtud de propuesta del Ministerio de Hacienda, formula-

da con arreglo a los artículos 9.º y 10 del Estatuto de 22 de Julio de 1930, como resultado de concurso de méritos celebrado al efecto,

Esta Presidencia ha dispuesto que los Porteros comprendidos en la relación que a continuación se inserta pasen destinados a los organismos

que también se indican, incorporándose en el plazo reglamentario.

Madrid, 28 de Agosto de 1936.

P. D.,

CARLOS ESPLA

Señores Ministros de Hacienda, Instrucción pública y Comunicaciones, y Ordenador de Pagos por Obligaciones de esta Presidencia.

RELACION de los Porteros de los Ministerios civiles, que pasan destinados a los Centros que se indican, según Orden de esta fecha, como resultado de concurso de méritos.

NUMERO	CLASES	N O M B R E S	CENTRO A QUE PERTENECEN	CENTRO A QUE SE DESTINAN	CONCEPTO
9 de segundo 579.....	Portero primero. Idem segundo...	Ramón Lorenzo García ... Juan Bautista Sánchez Eguiguren	Comunicaciones de Bilbao. Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián.	Aduana de Bilbao Idem	Concurso de méritos Idem.
250 de cuarto...	Idem tercero....	Manuel Romeros Cantos ..	Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca...	Dirección general de Aduanas.....	Idem.

Madrid, 28 de Agosto de 1936.—El Subsecretario, Carlos Esplá.

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 14.483 interpuesto por el Capataz de Obras públicas de los territorios españoles del Golfo de Guinea D. Antonio López Fernández, contra el acuerdo de la Inspección general de Colonias de 31 de Diciembre de 1934, por el que se le declaraba definitivamente separado del servicio, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dictó sentencia en 9 de Julio próximo pasado, cuya parte dispositiva dice como sigue:

"Fallamos que debemos revocar y revocamos la resolución recurrida de la Presidencia del Consejo de Ministros de 31 de Diciembre de 1934, en cuanto por la misma se impone al recurrente D. Antonio López Fernández la corrección disciplinaria de separación definitiva del servicio, al que deberá ser reintegrado; sin que sea pro-

cedente hacer declaración alguna respecto a la petición que formula en su demanda del abono de los sueldos devengados y no percibidos durante el tiempo que estuvo separado del cargo, los que podrá reclamar de la Administración en vía gubernativa y en forma procedente, en trámite de ejecución de sentencia, una vez que ésta sea firme y se acuerde, por quien correspondía, su ejecución y cumplimiento."

Esta Presidencia del Consejo de Ministros ha resuelto que la sentencia se cumpla en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de Agosto de 1936.

P. D.,

CARLOS ESPLA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por el Presidente de la Asociación de Médicos forenses en súplica de que la tarifa de autopsias del Arancel aprobado por Orden de 28 de Diciembre último se haga extensiva a los casos de accidentes del trabajo, y que al propio tiempo se establezca para las certificaciones de defunción expedidas por los Médicos forenses una tarifa de 15 pesetas para las de Madrid, 10 pesetas para las de capitales mayores de 30.000 habitantes y cinco pesetas para las de inferiores a esa población:

Considerando que ambas peticiones son legítimas y que por ser asimismo justas puede accederse a ellas,

Este Ministerio ha acordado que a los

Aranceles vigentes aprobados por Orden de 23 de Diciembre último para regular los devengos que por sus intervenciones deben percibir los Médicos que actúen en calidad de Forenses se les adicionen las siguientes partidas:

“Las autopsias practicadas en el Depósito judicial con motivo de accidentes del trabajo devengarán honorarios de 150, 100 y 100 pesetas, según se trate de Madrid (capital) o de poblaciones de más o menos de 30.000 habitantes. A domicilio los honorarios serán convencionales.

Las certificaciones de defunción que para el Registro civil y como consecuencia de autopsias realizadas, cualquiera que fuese el motivo, hubiesen de dar los Médicos forenses, devengarán, siempre que se trate de personas solventes, 15, 10 o cinco pesetas, según se trate de Madrid o de poblaciones mayores o menores de 30.000 habitantes, respectivamente, salvo el caso en que el cadáver fuese enterrado por cuenta de la respectiva Autoridad por su pobreza o por no reclamarle familiar ni entidad alguna.”

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 31 de Agosto de 1936.

P. D.,
JERONIMO GOMARIZ

Señor Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 25 del actual,

Este Ministerio acuerda la constitución en Alicante del Tribunal especial encargado de substanciar los sumarios por rebelión y sedición a que en el mismo se hace referencia, debiendo formar parte del mismo el Juez de primera instancia D. Julián Santos Cantero y D. Rafael Antón Carratalá, Juez interino, que actuarán bajo la Presidencia de D. Vidal Gil Tirado.

Madrid, 31 de Agosto de 1936.

P. D.,
JERONIMO GOMARIZ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar Abogado fiscal interino a D. Isaac Fernández Fernández.

Madrid, 3 de Septiembre de 1936.

P. D.,
JERONIMO GOMARIZ

Señor Fiscal general de la República.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar para el cargo de Abogado fiscal interino a D. César Torres Pozuelo.

Madrid, 3 de Septiembre de 1936.

P. D.,
JERONIMO GOMARIZ

Señor Fiscal general de la República.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar Juez de primera instancia interino a D. José Martínez Ramón.

Madrid, 3 de Septiembre de 1936.

P. D.,
JERONIMO GOMARIZ

Señor Presidente del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar con carácter interino Juez de primera instancia e instrucción a D. Agustín Martín Carnicero.

Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

P. D.,
JERONIMO GOMARIZ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar con carácter interino Juez de primera instancia e instrucción a D. Fernando Monzó Quilis.

Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

P. D.,
JERONIMO GOMARIZ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado.

Este Ministerio acuerda nombrar con carácter interino Juez de primera instancia e instrucción a D. Diego Vadillos Lechugas.

Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

P. D.,
JERONIMO GOMARIZ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar con carácter interino Juez de primera instancia e instrucción a D. José del Cerro Torrecilla.

Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

P. D.,
JERONIMO GOMARIZ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 del actual,

Este Ministerio acuerda nombrar con carácter interino Juez de primera instancia e instrucción a D. Rafael Antón Carratalá.

Madrid, 31 de Agosto de 1936.

P. D.,
JERONIMO GOMARIZ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 21 de Agosto último sobre creación de Juntas de inspección de Tribunales, con el fin de investigar la actitud y adhesión al régimen de los funcionarios de la Administración de Justicia,

Este Ministerio acuerda designar para la Presidencia de la de Murcia al Magistrado del Tribunal Supremo de Eduardo Iglesias Portal.

Madrid, 3 de Septiembre de 1936.

P. D.,
JERONIMO GOMARIZ

Señor Subsecretario de este Ministerio

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN

Excmo. Sr.: Como consecuencia de escrito elevado por el Comité de Control Obrero en la Factoría que la S. E. de C. N. posee en Cartagena, comunicando su constitución en virtud de acuerdo tomado en asamblea general de los Sindicatos Sidero-Metalúrgicos de Industrias Navales y Terrestres de la U. G. T. y de Industrias Metalúrgicas y sus anexos de Cartagena de la C. N. T. y solicitando el nombramiento de un Delegado para que conjuntamente con el mismo se haga cargo de la referida Factoría:

Visto el informe que emite la Delegación del Estado en dicha Sociedad, en el que se hace resaltar los inestimables servicios que está prestando a la República y al Gobierno le-

galmente constituido el personal de la Factoría mencionada y que la iniciativa de los Sindicatos puede contribuir poderosamente al desarrollo de los trabajos de tanto interés que dicha dependencia realiza,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la constitución del Comité de Control Obrero indicado en la forma que ha sido comunicado, y que estará formado por el personal siguiente:

Por la U. G. T.—Angel Fernández Martínez.—Manuel Santos Sánchez.—Bartolomé Romera Olivares.—Francisco Pérez Moya.—Francisco Ros García; y

Por la C. N. T.—José María Pérez Vidal.—Juan Acosta del Pino.—Celedonio Victoria Grau.—Angel Albada-lejo Játiva.—Juan García Vidal.

2.º Respecto al nombramiento de Delegado del Estado, aceptado en principio, queda pendiente su designación de que funcione la Comisión que sustituye al Consejo de Administración de la S. E. de C. N. y se ponga por la misma quien, en su nombre y en representación del Estado, haya de desempeñar ese encargo, en objeto de que a la par que se satisfacen las justas peticiones del personal obrero, continúe la unidad tan conveniente para el Estado en una Sociedad tan íntimamente ligada al mismo, y que posee distintas Factorías en la Península.

Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

FRANCISCO MATZ

Señores ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES

Ilmo. Sr.: En virtud de la autorización concedida por Decreto de este Departamento de fecha 8 de Abril de 1936, por Orden ministerial de fecha 24 del expresado mes y año (GACETA del 26) se convocó a oposiciones para cubrir treinta plazas de alumnos del Cuerpo Pericial en la Academia Oficial de Aduanas.

Las circunstancias por las que atravesara el país aconsejan aplazar, hasta nueva orden, dichas oposiciones, por lo que

Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por esa Dirección general de Aduanas, ha dispuesto:

1.º Que queden aplazadas, hasta nueva orden, las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 24 de Abril de 1936, inserta en la GACETA de 26 del mencionado mes y año, para

cubrir treinta plazas de alumnos del Cuerpo Pericial en la Academia Oficial de Aduanas; y

2.º Las solicitudes que se hubiesen presentado en el expresado Centro oficial para tomar parte en dichas oposiciones serán devueltas a los interesados que lo soliciten, con los documentos a ellas unidos, así como el importe de los derechos de examen satisfechos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de Septiembre de 1936.

P. D.,

FRANCISCO MENDEZ ASPE

Señor Director general de Aduanas.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. de conformidad con los informes emitidos por los Jefes de columna y Autoridades competentes, haciendo uso de la autorización concedida por el Decreto de 18 de Agosto último, que hace extensivo al Instituto de Carabineros los preceptos del del Ministerio de la Guerra de 7 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto conceder los empleos de Sargentos y Cabos de dicho Instituto al personal que figura en la siguiente relación, que comienza con Rafael Nieto Carrique y termina con Enrique López Fernández.

Lo que se comunica a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 3 de Agosto de 1936.

P. D.,

FRANCISCO MENDEZ ASPE

Señor Inspector general de Carabineros.

RELACION QUE SE CITA

A Sargentos.

Cabo de la 15.ª Comandancia don Rafael Nieto Carrique, por su actuación valiosísima en defensa del régimen republicano y actuando contra el fascismo en Puertollano al frente de Milicias populares.

Carabinero D. Gonzalo Villa Gómez, de la 15.ª Comandancia, por haber tomado parte en todas las operaciones realizadas desde el primer momento para sofocar el movimiento sedicioso militar a las órdenes del Comandante Militar de Carabanchel, y también porque en Diciembre de 1930 hizo méritos suficientes para obtener el empleo de Cabo con la columna del malogrado Capitán Galán.

A Cabo.

Carabinero de la 15.ª Comandancia Enrique López Fernández, por su valerosa actuación colaborando con el Mando en el frente de operaciones,

de manera eficaz y decisiva alentando y dirigiendo a los milicianos, habiendo resultado herido.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., y atendiendo a los méritos contraídos por el personal del Cuerpo de Seguridad y Asalto que ha resultado herido en los combates sostenidos en distintos puntos en defensa del régimen, y cuya relación se publica a continuación, que empieza con el Cabo D. José González Comerón y termina con el guardia D. Hilario del Corral Ocaña,

Este Ministerio ha resuelto concederles el ascenso al empleo inmediato, con la antigüedad de esta fecha.

Lo digo a V. E. para su conocimiento. Madrid, 22 de Agosto de 1936.

SEBASTIAN POZAS

Señor Director general de Seguridad.

RELACION QUE SE CITA

A Sargentos.

D. José González Comerón.
D. Alfonso Díaz González.
D. Manuel Cereijo Sánchez.
D. Pedro Guerrero Villapalos.
D. Antonio Ortiz Arcos.
D. Manuel Navarro Barrera.
D. Pedro Langa Martínez.
D. Santiago Fernández Mataró.
D. Manuel Torres Rodado.
D. Mariano Carrete Espeso.

A Cabos.

D. Ramón García Oliva.
D. Ramón Encinas Toledo.
D. Daniel M. Angulo Palomino.
D. Lisardo Manjón Carrillo.
D. Antonio Domínguez Pachón.
D. Luis Naharro Feria.
D. Manuel Amate Granero.
D. Emilio Muñoz García.
D. Ricardo de la Virgen Esteban.
D. Abel Valdés Valdés.
D. José González de Prada.
D. Francisco Sierra Arnáiz.
D. Tomás Rodríguez Pacheco.
D. Manuel Romero Toledo.
D. Ciriaco Rodríguez García.
D. Agustín Peinado Jiménez.
D. Rufino Romero García.
D. Francisco Trejo Rico.
D. Saturnino Díez Alvaró.
D. Félix Rivalde Díaz.
D. Pedro Triviño Antón.
D. Luis Lorenzo Narros.
D. Mariano Rodríguez Luengo.
D. Benito López Montero.
D. José A. Rodríguez López.
D. Jesús Guillén Jarque.
D. Juan Grande Ramos.
D. José Cañibano Burón.
D. Bernardo Torres Oliver.
D. Gabriel Echeandía Hacha.
D. Domiciano Rodríguez Pérez.

D. Marcelino Sanz Ruiz.
 D. Prudencio Bermejo Serrano.
 D. Blas Irún Martín.
 D. Eugenio Fernández Suárez.
 D. Pedro Bermejo García.
 D. Manuel Fuentes Santos.
 D. José Fernández Gómez.
 D. Francisco Sánchez Villacañas.
 D. Manuel Méndez Fernández.
 D. Pascual Navarro Aguado.
 D. Hilario del Corral Ocaña.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. respecto a la confirmación del ascenso al empleo inmediato llevado a efecto por el jefe de la columna que actúa en el frente de operaciones de Guadarrama del Guardia segundo del Instituto de la Guardia Nacional Republicana Manuel Rienda Utande, y en atención a las excepcionales circunstancias que concurren en el mismo, el cual ha demostrado un excelente espíritu militar y brillante comportamiento por defender la causa de la República en el referido frente,

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar el ascenso al empleo inmediato, dentro de su respectiva arma, con la antigüedad de 26 de Agosto próximo pasado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

SEBASTIAN POZAS

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. respecto a la confirmación del ascenso al empleo inmediato llevado a efecto por el jefe de la columna que actúa en el frente de operaciones de Guadarrama del Guardia segundo del Instituto de la Guardia Nacional Republicana Luciano Rodríguez Lobo, y en atención a las excepcionales circunstancias que concurren en el mismo, el cual ha demostrado un excelente espíritu militar y brillante comportamiento por la causa de la República en el referido frente,

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar el ascenso al empleo inmediato, dentro de su respectiva arma, con la antigüedad de 26 de Agosto próximo pasado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

SEBASTIAN POZAS

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese el día 15 del mes actual, por cumplir la edad que determina el artículo 5.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, el Inspector

de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en la provincia de Zaragoza, D. Emiliano Barriuso Ruiz, declarándole jubilado con el haber que por clasificación le corresponde.

Lo que, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

El Director general,
 MANUEL MUÑOZ

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Por Decreto fecha 28 de Septiembre último fué incorporado el Instituto Geográfico a este Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, cuyos funcionarios vienen disfrutando de los beneficios de matrícula gratuita.

Un criterio de equidad aconseja se haga extensivo ese beneficio a los funcionarios que componen el referido Instituto Geográfico, máxime si se tiene en cuenta que ha sido declarado Centro docente por Orden ministerial de 8 de Mayo último.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se hagan extensivos a los funcionarios del Instituto Geográfico los beneficios de matrícula gratuita que las Ordenes ministeriales de 28 de Febrero de 1935 (GACETA del 10 de Marzo) y 23 de Abril de igual año (GACETA del 24) conceden a los funcionarios administrativos y personal docente de este Departamento, dentro de los límites para ellos establecidos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

P. D.,

EMILIO BAEZA MEDINA

Señor Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 31 de Julio y Orden de 14 de Agosto últimos,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a D. Calixto Tinoco Sánchez Secretario de la Escuela Normal del Magisterio primario de Málaga, con carácter de interino, en tanto se resuelve sobre la aplicación del Decre-

to de 26 de Noviembre próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

P. D.,

EMILIO BAEZA MEDINA

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 31 de Julio y Orden de 14 de Agosto últimos,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Málaga a D. Vicente Pertusá Peris, Profesor numerario de la misma, que percibirá la gratificación anual de 500 pesetas con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 41, concepto primero, del presupuesto de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

P. D.,

EMILIO BAEZA MEDINA

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 31 de Julio último y Orden de 14 del actual,

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar a D. Emilio Lizondo González y a doña Mercedes Escribano Pérez en los cargos de Director y Vicedirectora de la Escuela Normal del Magisterio primario de Cuenca, respectivamente.

Asimismo se ha servido nombrar Secretario del indicado Centro a don Miguel Medina Lavalle, Jefe de Negociado de tercera clase perteneciente al Cuerpo Administrativo de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Agosto de 1936.

P. D.,

EMILIO BAEZA MEDINA

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Guadalupe S. González Mayoral, Profesora numeraria de la Escuela Normal del Magisterio primario de Madrid (Castellana), solicitando la jubilación voluntaria.

Teniendo en cuenta que la interesada reúne más de cuarenta años de servicios efectivos y abonables, y de conformidad con lo que determina el

artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas de 22 de Octubre de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilada con esta fecha a doña Guadalupe S. González Mayoral, con el haber que por clasificación le corresponde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

P. D.,

EMILIO BAEZA MEDINA

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Tomadas en consideración las razones que expone D. Santos Conde Oliete al presentar la dimisión del cargo de Director interino del Grupo escolar "Rosario Acuña", para el que fué nombrado por Orden fecha 29 de Agosto último (GACETA del 31),

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la dimisión presentada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

P. D.,

EMILIO BAEZA MEDINA

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Como aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 18 de Agosto último, por el que se faculta a este Ministerio para la provisión interina de vacantes en Escuelas nacionales, sea cualquiera su clase y la denominación del cargo a cubrir,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director interino del Grupo escolar "Rosario Acuña" a D. Ladislao Santos, Maestro nacional de Hortaleza (Madrid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

P. D.,

EMILIO BAEZA MEDINA

Señor Director general de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de doña Asunción Moreno-Navarro Toledo, Auxiliar de la Delegación provincial de Trabajo de Vizcaya, para que le sea concedida licencia por hallarse en el octavo mes de gestación, para cuya comprobación se acompaña el corres-

pondiente certificado facultativo; de acuerdo con lo que autorizan las Ordenes ministeriales de 5 de Enero de 1924 y 15 de Septiembre de 1926, según las que en ese caso puede concederse permiso de cuarenta días antes del alumbramiento y otros cuarenta con posterioridad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se conceda permiso especial por los plazos indicados a la Auxiliar de Delegación doña Asunción Moreno-Navarro Toledo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de Agosto de 1936.

P. D.,

SALVADOR QUEMADES

Señor Director general de Trabajo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares a extinguir de este Departamento D. Manuel Navarro Martínez, con destino en la tercera División Hidrológicoforestal del Segura (Murcia), solicitando licencia por enfermedad, y vistos asimismo la certificación facultativa que acompaña y el informe favorable emitido por el Jefe inmediato del interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al citado Auxiliar D. Manuel Navarro Martínez un mes de licencia por enfermedad, con sueldo entero, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Lo que de Orden ministerial digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Septiembre de 1936.

P. D.,

L. MARTIN ECHEVARRIA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARIA

SECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

El Cónsul de España en Pau participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Josefa Mároto García, natural de Heres (Oviedo), donde nació el 30 de Octubre de 1874, hija de Mariano y de Sabina, viuda de Pedro Santolaria.

Madrid, 2 de Septiembre de 1936. El Subsecretario, P. A., J. Cano Trueba.

El Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Francisco Galán, natural de Teo (Coruña), de sesenta y dos años de edad, hijo de Juan y de Manuela, ocurrido en Buenos Aires el día 29 de Abril de 1936.

Emilio Montoya Nieto, natural de Níjar (Almería), de treinta y seis años de edad, hijo de José y de Josefa, ocurrido el día 18 de Mayo de 1936 en Buenos Aires.

Domingo Castro Rodríguez, natural de Meillán (Lugo), de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, ocurrido el día 28 de Diciembre de 1935 en Buenos Aires.

Madrid, 2 de Septiembre de 1936. El Subsecretario, P. A., J. Cano Trueba.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aviso dando cuenta de que el Automóvil Club de España garantizará, en lo sucesivo, los *carneys de passages* expedidos por las Sociedades que se mencionan, afiliadas a la Alliance Internationale del Tourisme, y del cambio de denominación de una de las Sociedades, afiliada también a la Alliance Internationale del Tourisme, a las que en la actualidad garantiza.

Madrid, 31 de Agosto de 1936. Expediente 4.771/35.

El Automóvil Club de España pone en conocimiento de este Centro directivo que, como consecuencia de su ingreso en la Alliance Internationale del Tourisme, a partir de esta fecha garantizará, en la misma forma que lo viene haciendo para las Sociedades pertenecientes a la A. I. A. C. R. y los Tourings Clubs de Francia y Bélgica, los *carneys de passages* expedidos por las siguientes entidades, que forman parte de la Alliance Internationale del Tourisme:

Royal East African Automobile Association (Africa Oriental Inglesa).

Lietuvos Automobiliu Klubas. (Lituania).

Touring Club de L'Irán (Irán).

Asimismo comunica el citado Automóvil Club de España que la Sociedad, expedidora de trípticos garantizados por dicha entidad, A. N. W. B. Toeristenbond Voor Nederland, de La Haya, ha modificado su denominación, llamándose actualmente Koninklijke Nederlandsche Toeristenbond, A. N. W. B.

Lo que se publica para conocimiento general y especialmente de las Aduanas de la República, que deberán autorizar la importación temporal de los automóviles provistos de los documentos que se mencionan, expedidos por las indicadas Sociedades.

Madrid, 31 de Agosto de 1936.—El Director general, Arturo Martín de Nicolás.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL REPUBLICANA

CIRCULARES

En uso de las atribuciones que me están conferidas y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Instituto los individuos que lo han solicitado, los cuales han efectuado su presentación en la Comandancia de Madrid, que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Valentín Abad Alastrue y termina con Julián Huete Martínez, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a la referida Comandancia de Madrid; debiendo verificarse el alta tan pronto efectúen su incorporación en la Comandancia de destino, que lo será en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Septiembre de 1936.—
El Inspector general, José Sanjurjo Rodríguez Arias.

Señores Coroneles de los Tercios y primeros Jefes de Comandancia.

RELACION QUE SE CITA

Allas como Guardias de Infantería.

Valentín Abad Alastrue.
Ignacio Fernández Fernández.
Manuel Calvo Manzano y Fernández.
Antonio Guenca Sánchez (2.º)
Miguel Hernández Méndez.
Pantaleón Peñuelas Escarpa.
Jenaro Rodríguez Valencia.
Casimiro Gómez Fernández.
Eugenio Megías Prisuecos.
José Martín Morales (2.º)
Celestino Montero Seoane.
Ignacio Martínez Martínez (3.º)
José Mesa Costi.
Alfonso Martín Rodena.
Francisco Martín Cañadas.
José Medina Torrijos.
Antonio Martínez Martínez (16.º)
Angel Madrid Pardo.
Jesús Martín Escobar.
Longinos Herrero Catalina.
José Muñoz Escacena.
Angel Moreno Gómez.
Fernando Moreno Aguilar.
Angel Martínez Sánchez (2.º)
Miguel Maeso Martínez.
Patricio Martínez Hernández.
Francisco Martínez Marín (4.º)
Aureliano Martín Trujillos.
Manuel Monteagudo Roiteque.
Cosme Moyano Escalanilla.
Luis Martínez Jiménez (2.º)
José Martínez Gavidia.
Antonio Martínez Tevar.
José Mur Ferrer.
Pedro Molina Pérez.
Pedro Manso Barriopedro.
Benedicto Martínez Muñoz.
Julio Martínez Gil.
Abelardo Moretón de las Heras.
Germán Muñoz García.
José Martínez Martínez (34.º)
Santiago Marcos Rodríguez.
Ciriaco Martín Barrio.
Marcial San Emeterio Rey.
Victorio Hernández Menéndez.
José Zarco Martínez.
Gonzalo Zaragoza Roldán.

Teófilo Sánchez Sánchez (3.º)
Julián Sáez Valle.
Antonio Sánchez Marín.
Julio Sánchez Ruiz.
Manuel Valero Fernández.
Manuel Vargas Bendieta.
Graciliano Valtierra Vidales.
Samuel Vitutia Llanas.
José Vázquez Macino.
Félix del Viso Herrera.
Luis Nicolás Fernández.
Enrique Navarro Lusón.
Felipe de Nicolás Hernández.
Julián Puente Martínez.
Ricardo Pérez Rojo.
José Pedraja López.
Eduardo Pérezagua Roca.
José Pérez Lozano.
Juan Pablo Puebla.
Bartolomé Checa García.
Francisco Palomino Pérez.
Alfredo Postigo Belsol.
José Pacheco Abengoazar.
José Pastor Santander.
Gustavo Ponce García.
Felipe Perlado Herranz.
Manuel Peralta Esteban.
Lorenzo Perona Segundo.
Ramón Feito Peláez.
Jesús Fernández Puertas.
Manuel Fernández Montano.
Francisco Fuentes Carreño.
Rafael Flores del Río.
Joaquín Fernández de Dios.
Mariano Fernández Gómez.
Francisco Fernández Escudero.
Ibo Folquer Dolz.
José Fernández Alvarez (6.º)
Prisco del Fresno García.
Félix Santisteban Guirado.
Gervasio Sánchez Sánchez.
Sebastián Font Comas.
Gustavo Fernández Fernández.

Allas como Cornetas.

José Navajón Castillejo.
Isidro Vicente Martínez.

Allas como Guardias de Caballería.

Eufemio Ayala Sepúlveda.
Julián Huete Martínez.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Instituto los individuos que lo han solicitado, los cuales han efectuado su presentación en las Comandancias que se indican antes del nombre de cada uno, que se expresan en la siguiente relación, que comienza con José Villar Martínez y termina con Carlos Rublo Ros, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las que también en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta tan pronto efectúen su incorporación en la Comandancia de destino, que lo será en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Septiembre de 1936.—
El Inspector general, José Sanjurjo Rodríguez Arias.

Señores Coroneles de los Tercios y primeros Jefes de Comandancia.

RELACION QUE SE CITA

Allas como Guardias de Infantería.
Primera Comandancia del 19.º Ter-

cio, José Villar Martínez, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Sebastián Martínez Santaló, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Antonio Pérez Aznar, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Juan Sancho Margeli, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Miguel Durán García, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Enrique Santaner Forteza, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Ginés Rull Fernández, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Eliseo Alcaraz Jover, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Alfonso Mier Viñals, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Higinio Laguarda Santolaria, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Sebastián Peytibi Solá, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Joaquín Boigues Escrivá, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, José Plasencia Aznárez, al 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Francisco Alvarez Hernández, al 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Angel Cases Bayod, al 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Gonzalo Palacios Sopena, al 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Antonio Pastor Cabrera, al 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Antonio Sánchez Cámara, al 19.º Tercio.

Barcelona, Pablo Ger López, a la Comandancia de Barcelona.

Tarragona, Daniel Aragonés Vilanova, a la Comandancia de Tarragona.

Tarragona, Felipe Ruiz Rueda, a la Comandancia de Tarragona.

Tarragona, Enrique Gracia Tomás, a la Comandancia de Tarragona.

Tarragona, Tomás Funes Moneo, a la Comandancia de Tarragona.

Gerona, Angel Serrano Rívez, a la Comandancia de Gerona.

Gerona, Emilio García Rissech, a la Comandancia de Gerona.

Gerona, José Gozávez Montoro, a la Comandancia de Gerona.

Gerona, Vicente Gozávez Montoro, a la Comandancia de Gerona.

Gerona, Antonio Reñé Camps, a la Comandancia de Gerona.

Gerona, Antonio Vázquez Calvo, a la Comandancia de Gerona.

Gerona, Antonio Martínez Soto, a la Comandancia de Gerona.

Alicante, Joaquín Navarro Macía, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Faustino Torres Amorós, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Ramón Marcos Bustamante, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Francisco Cerdá Flores, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Manuel Poveda Berna, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Ricardo Berenguer Martínez, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Alfredo Nacher Galviz, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Mariano Mira Torres, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, José Botella Mira, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Juan Fernández García, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Francisco Paredes Paredes, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Antonio Cano Martínez, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Ricardo Cabanes López, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Blas García Alberola, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Francisco Valenzuela Rodríguez, a la Comandancia de Alicante.

Alicante, Francisco Pelao Ibáñez, a la Comandancia de Alicante.

Murcia, Antonio Mesa Mesa, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Eloy Tolosa Llorente, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Ramón Moreno Celadrán, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Sebastián Díaz Pérez, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Benjamín Martínez Cano, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Joaquín Hidalgo Yelo, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Emilio Pierna Sánchez, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Domingo Sánchez Pérez, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Serafín Romero Miralles, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, D. Joaquín Barquero Mena, a la Comandancia de Murcia.

Murcia, Juan Morote López, a la Comandancia de Murcia.

Guipúzcoa, Joaquín Guinea Guinea, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Guipúzcoa, José Ascargorta Laborda, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Albacete, José Vila Navarro, a la Comandancia de Albacete.

Santander, Modesto Saro Saro, a la Comandancia de Santander.

Valencia, Interior, Carlos Castelló Suárez, a la Comandancia de Valencia, Interior.

Valencia, Exterior, Juan Chisvert González, a la Comandancia de Valencia, Exterior.

Altas como Cornetas.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Jacinto Llamas Martínez, al 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Juan Durendes Vert, al 19.º Tercio.

Tarragona, Juan Mulet Sola, a la Comandancia de Tarragona.

Tarragona, Ignacio Moya Conrad, a la Comandancia de Tarragona.

Tarragona, José Pérez Cortes, a la Comandancia de Tarragona.

Alicante, Dionisio Sirvent Bernabé, a la Comandancia de Alicante.

Valencia, Interior, Agustín Gil Minguez, a la Comandancia de Valencia, Interior.

Altas como Guardias de Caballería.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, José Beyle Gutiérrez, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Martín Valles Ibáñez, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Antonio Rodríguez Pelegrina, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Manuel Puig Mercader, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Manuel Ruiz Gallego, al 19.º Tercio.

Murcia, Carlos Rubio Ros, a la Comandancia de Murcia.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

En poder de la Habilitación de este Ministerio obra el importe de la suscripción por aportaciones escolares para el monumento para doña María Cristina de Hapsburgo, importante pesetas 96.782,66. No teniendo objeto la aplicación de estos fondos se hace público el propósito de esta Dirección general de destinar tal cantidad a la organización y sostenimiento de cantinas escolares de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, a fin de que los que no estuvieran conformes con este destino puedan libremente solicitar la devolución de lo que hubieran aportado a la citada suscripción. Para este fin se concede un plazo de ocho días, debiendo las solicitudes o peticiones de reintegro dirigirse al Habilitado de este Ministerio, y transcurrido dicho plazo la Dirección general estimará que los suscriptores están conformes con su propósito.

Madrid, 3 de Septiembre de 1936.—
El Director general, José Ballester.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación que dirige a esta Dirección general el señor Presidente del Patronato de los Colegios de la Diputación de Madrid, en la cual expone han renunciado a los nombramientos que con carácter interino se hicieron por Orden de 2 de Julio último las Maestras doña María Sánchez Arbós, procedente del Grupo escolar "Giner de los Ríos", de Madrid; doña Josefina López Carceller, Maestra de Abarán (Murcia); doña María Estrella López, de Casatejada (Cáceres); doña Dolores Granados López, de Encinasola (Murcia); doña Teresa Torres Campaña, de Perelló (Tarragona); doña Carmen Seco Carчена, de Prado-Vide (Orense); y vista la propuesta que el mismo Patronato hace en favor de los Maestros doña Mercedes López Aller, Maestra nacional de El Boalo; doña Higinia Rodríguez Arribas, Directora de la graduada de Pastrana (Guadalajara); doña Isabel Tejero Pérez, Maestra de Iniesta (Cuenca); doña Filomena Rivero, Maestra de Belaustán (Toledo); doña

Elena Alvarez, Maestra de Peralveche (Guadalajara); doña Josefina Fernández Calzada, doña María Visitación Burguillo y D. Andrés Munuera Romero, Maestro de Buitrago (Madrid), para proveer interinamente las vacantes que en el mismo existen;

Esta Dirección general ha tenido a bien aprobar tanto las renunciaciones como la propuesta formulada por el Patronato de los Colegios de la Diputación de Madrid y nombrar a los últimos Maestros citados para que ocupen los cargos a que la propuesta se refiere.

A estos nombramientos son aplicables las Ordenes de 2 de Julio último y 26 de Agosto próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 2 de Septiembre de 1936.—El Director general, José Ballester.

Señores Presidente del Patronato de los Colegios de la Diputación de Madrid, Inspectores-Jefes de Primera enseñanza y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de las provincias respectivas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA DE SONDEOS E INFORMES GEOLOGICOS

Relación de personal que contribuye con un día de su sueldo, mensualmente, para que el Sr. Ministro dé el destino que crea conveniente.

Mes de Agosto de 1936.

	Pesetas.
Ingeniero Jefe D. Gumersindo Gutiérrez de Gándara.....	30,00
Ingeniero D. Manuel Antón Oneca	20,65
Idem D. José María Valdés....	20,65
Idem D. Angel García Vedoya.	20,65
Idem D. Vicente González Jiménez	18,30
Ayudante D. Daniel Cagigao Armario	20,65
Idem D. Eugenio Cuadra Salcedo	20,65
Idem D. Leopoldo López y López	18,30
Idem D. José Berges Usón.....	15,85
Idem D. Enrique Comps Longares	13,25
Idem D. Emilio Maffel Carballo.	13,25
Idem D. Angel Gómez García.	12,55
Delineante D. Miguel Vera García	20,65
Idem D. Fernando Ureña Gabbarrón	12,55
Idem D. José Alonso Berges...	10,10
Personal administrativo, don Manuel Raymundo Tornero.	25,30.
Personal auxiliar: Srta. Sofía Jiménez Garrido.....	6,70
Srta. Dolores Suárez Grueso...	6,70
D. Armengol Martín Maxedo...	6,70
Total.....	313,45

Madrid, 28 de Agosto de 1936.

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.
Paseo de San Vicente, 28.